

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Villavicencio

siete de octubre de dos mil veinte
Expediente 500013153002 2019 00328 00

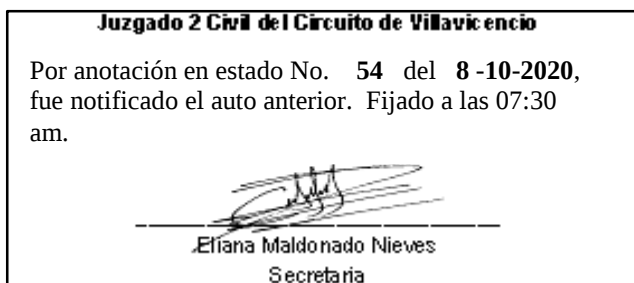
El despacho acepta la cesión del crédito que realizó el **Scotiabank Colpatria S.A.**, como ejecutante, a la sociedad **Serlefin BPO&O -Serlefin S.A.-**, en consecuencia, téngase a ésta última como nueva demandante en el proceso de la referencia.

Notifíquese a la parte demandada de manera personal la presente determinación, junto con el auto de 5 de noviembre de 2019, en los términos dispuestos por los artículos 291 y 292 del General del Proceso, en concordancia con lo dispuesto por el Decreto 806 de 2020.

Notifíquese y Cúmplase,

(Con firma electrónica)

Andrés Villamarín Díaz
Juez



Firmado Por:

NESTOR ANDRES VILLAMARIN DIAZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fb1f5194097a83d2a77737c562fdd9d4e9fe337d00db4a4d8b490aecc896b94

Documento generado en 07/10/2020 03:56:25 p.m.